



## ACTA DE APERTURA SOBRE 1

***Contratación de un libro blanco y observatorio sectorial en ciberseguridad en Navarra, en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 15:45 horas del día 10 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center
- D<sup>a</sup>. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L. (en adelante, PwC).
- KPMG ASESORES, S.L.U. (en adelante, KPMG).
- INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. (en adelante, INDRA).
- S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U (en adelante, S2 GRUPO).
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L. (en adelante, EY TRANSFORMA).



LIBRO BLANCO Y OBSERVATORIO SECTORIAL EN CIBERSEGURIDAD  
ACTA APERTURA SOBRE 1

---

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

**Documentación general:**

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

**Propuesta técnica:**

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center y a D. Haritz Elizetxe Berenguer, Especialista en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 10 de diciembre de 2024.

**Firma la Mesa de Contratación:**

D. Juan Ramón Aramendia Muneta  
Coordinador del Navarra Cybersecurity Center

Dª. Leire Ibañez García  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



LIBRO BLANCO Y OBSERVATORIO SECTORIAL EN CIBERSEGURIDAD  
ACTA APERTURA SOBRE 1

---

D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri  
Técnica Servicios Jurídicos